RESOLUCION Nº 4325

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FAMETAL S.A."; PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA BAÑO Y OFICINA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2014.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 32/2014 "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA BAÑO Y OFICINA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1.301/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 32/2014 "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA BAÑO Y OFICINA", que recomienda adjudicar a la firma "FAMETAL S.A.", por la suma total de Gs. 22.151.000 (veintidós millones ciento cincuenta y un mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 32/2014 "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA BAÑO Y OFICINA" .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

RESOLUCION Nº 4325

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"FAMETAL S.A."**, para la "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA BAÑO Y OFICINA", por la suma total de Gs. 22.151.000 (veintidós millones ciento cincuenta y un mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **FAMETAL S.A.:** 1.1.0.540.30.814 - DPTO 99: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION. Gs. 22.151.000 (veintidós millones ciento cincuenta y un mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2014.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507862